

1. CALENDARIO ESCOLAR

UNID

Inicio de Clases	16 de Mayo de 2022
Fin de Clases	20 de Agosto de 2022
Exámenes primer parcial	13 al 18 de Junio 2022
Exámenes segundo parcial	18 al 23 de Julio de 2022
Exámenes finales	15 al 20 de Agosto 2022
Fecha límite de captura y carga de materias.	26 de Mayo de 2022

NOTA: Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico máximo el **26 de Mayo**. Es entera responsabilidad del alumno la carga de materias; por tanto, en caso de no cumplir con el plazo establecido para ello, **no podrá cursar éstas, ni siquiera como oyente.**

2. CALENDARIO DE PAGOS

Pago de Inscripción / Reinscripción	Hasta 15 de Mayo de 2022
Colegiatura base 1 – Febrero	09 de Junio de 2022
Colegiatura base 2 – Marzo	05 de Julio de 2022
Colegiatura base 3 – Abril	03 de Agosto de 2022

- Pago de inscripción después del **15 de Mayo** con un recargo de \$300.00
- Pago de Colegiatura 1 a partir **10 de Junio** con un recargo del 10% y a partir del **21 de Junio** un recargo adicional del 10% s/costo base.
- Pago de Colegiatura 2 a partir **05 de Julio** con un recargo del 10% y a partir del **20 de Julio** un recargo adicional del 10% s/costo base.
- Pago de Colegiatura 3 a partir **04 de Agosto** con un recargo del 10% y a partir del **23 de Agosto** un recargo adicional del 10% s/costo base.

IMPORTANTE: Es responsabilidad del alumno asegurarse que los montos cargados en su estado de cuenta sean correctos, y en el caso de ser alumno becado, que su porcentaje de beca se encuentre aplicado en banner.

NOTA: El incremento por ciclo será acorde a la inflación, para este periodo el % de incremento será del 3% aplicable a colegiaturas e inscripción.

1. INSCRIPCIONES

El límite para el pago de la inscripción para los alumnos de nuevo ingreso es el **15 de Mayo de 2022**. Para esta fecha, los alumnos deberán haber liquidado el monto en su totalidad, de lo contrario no tendrán derecho a asistir a sus clases.

2. REINSCRIPCIÓN

Los alumnos que aprobaron el cuatrimestre anterior tendrán que pagar su reinscripción al siguiente cuatrimestre como máximo el día **15 de Mayo de 2022** sin recargos, de no haber cubierto el monto a esta fecha, deberán cubrir el costo de la reinscripción pagando el recargo correspondiente dentro del plazo señalado por la administración.

El alumno podrá realizar el pago de la reinscripción de forma anticipada una vez haya realizado el pago de la primera colegiatura del cuatrimestre previo; sin embargo, este pago no será válido hasta que no sea cubierta la totalidad de los pagos de colegiaturas del cuatrimestre anterior.

3. COLEGIATURA

La Colegiatura deberá ser pagada mensualmente, según el calendario de pagos señalado en el punto número 2.

AVISO IMPORTANTE:

Los pagos realizados por cualquier modalidad se reflejan al siguiente día hábil y los bancos que presten servicios los días sábados o feriados oficiales, operan las transacciones con la fecha del siguiente día hábil en el calendario. **En los pagos electrónicos con tarjeta de crédito, el servicio de pago únicamente estará disponible hasta las 19:00 hrs, en los días límites para pago normal, después de esta hora se correrán recargos.**

Los pagos mediante transferencia deberán realizarse antes de las 4pm para que puedan ser efectivos el mismo día. Las transferencias SPEI son pagos que se reflejan como inmediatos y las transferencias TEF son pagos diferidos, comúnmente aplicados al día hábil siguiente; es importante considerar las fechas de vencimiento de las fichas. **AMBOS PAGOS SUJETOS A POLÍTICAS DE LOS BANCOS. Nota: Las transferencias desde cuenta Santander no son válidas por disposición del Banco.**

CUALQUIER ACLARACIÓN REFERENTE A PAGOS CON TDC IMPUTABLE AL SISTEMA DE REGISTRO DE PAGOS DE LA UNIVERSIDAD, CONTARÁN CON 15 DÍAS NATURALES PARA REALIZARLA DIRECTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DEL CAMPUS, POR ESCRITO Y PRESENTANDO LOS COMPROBANTES NECESARIOS.

4. LINKEDIN

Pagos mensuales que deberán ser cubiertos en las fechas de vencimiento **junto** con la colegiatura sin excepción, con un costo de **\$20.00** /veinte pesos. Que permitirá tener acceso a la plataforma de LinkedIn Learning durante el cuatrimestre en curso.

5. COBRO Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS MATERIAS INDIVIDUALES

I.- Plan de Estudios (6 asignaturas).

Se considerará que se incurre en esta figura de cobro cuando se cursen un número mayor o menor de asignaturas que las que se marcan en el plan de estudios.

II.- Plan de Estudios (5 asignaturas).

Se considerará que se incurre en esta figura de cobro cuando se cursen un número mayor o menor de asignaturas que las que se marcan en el plan de estudios.

Es importante considerar los siguientes aspectos:

- El monto de la inscripción se mantiene igual independientemente de la carga de materias.
- Los pagos de las materias individuales que se cursen se deberán realizar durante las tres parcialidades de colegiatura del cuatrimestre en curso.
- Los descuentos de beca no aplican para las materias individuales.
- Tratándose de sobrecarga de materias, no podrán ser más de dos materias.

6. BECAS

Definimos beca como la exención del pago de un porcentaje aplicado sobre inscripción y colegiatura. Las becas nunca aplican sobre materias sueltas, cursos de idiomas, trámites y/o gestiones adicionales. Al aplicar para una beca se autoriza a la UNID el realizar un estudio socioeconómico del alumno, por medio del cual se determinará el porcentaje de beca que se otorgará (No aplica para beca SEP).

I.- SELECCIÓN DE CURSOS PARA BECADOS

Los alumnos deberán cargar materias en autoservicios Banner y entregar su carga horaria firmada al coordinador académico antes del 15 de Mayo de 2022. La carga de materias es responsabilidad del alumno; por tanto, en caso de no hacer lo anterior en el plazo establecido para ello no podrá cursar éstas, ni siquiera como oyente.

II.- SOLICITUD DE BECA Y POLÍTICAS DE BECA

► Requisitos para aspirar al beneficio de la beca:

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior (no se considera la asignatura de inglés para promedio)
- Aprobar todas las asignaturas. (incluyendo inglés)
- Estar inscrito, con su estado de cuenta al día y no presentar adeudo alguno a la UNID.
- Solicitar en Administración la ficha de pago por concepto de estudio socioeconómico (costo \$750).
- Llenar la solicitud correspondiente al trámite.
- Realizar el trámite en las fechas establecidas en la convocatoria.

► Requisitos para mantener el beneficio de la beca:

- Contar con un promedio mínimo de 8.5 en el ciclo inmediato anterior (no se considera la asignatura de inglés)
- Aprobar todas las asignaturas. (incluyendo inglés)
- Estar debidamente inscrito en el periodo a cursar y no presentar adeudos con la institución.** (revisar tabla de fechas límites de pago de reinscripción punto III)
- Cubrir el costo del estudio socioeconómico en caso de ser necesario (Costo \$750).
- Realizar el trámite de renovación** en las fechas establecidas en la convocatoria **dentro de su portal en línea.**
- Realizar el pago del servicio de educación garantizada (No aplica para beca SEP)
- Realizar cuatrimestralmente la evaluación docente.
- Cumplir con las horas de servicio becario asignadas durante el periodo.
- El no cumplir alguno de los requisitos anteriormente descritos el alumno será penalizado con -5% del total de su beca. A su segunda incidencia el alumno pierde su beca y puede optar por crédito educativo.

III.- FECHAS DE PAGO DE RE-INSCRIPCIÓN PARA ALUMNOS BECADOS

- Fecha límite de pago de re-inscripción al 50% para renovación de beca sin penalización: 20 de Abril de 2022.
- Fecha límite de pago de re-inscripción al 50% para renovación de beca extraordinaria con penalización -2%: 21 de Abril 2022 al 15 de Mayo 2022.
- Fecha límite de pago de re-inscripción al 50% para renovación de beca extraordinaria con penalización -5%: a partir del 16 de Mayo 2022 en adelante.

El pago total de RI debe estar al 100% antes del 15 de Mayo 2022

IMPORTANTE: La beca presentada en la ficha de pago del primer mes del ciclo no es definitiva, debido a que está sujeta a los requisitos para conservar el beneficio de beca. El saldo a cargo o a favor será ajustado en el siguiente pago del ciclo

7. PROGRAMA DE INGLÉS- Requisito Extracurricular de Titulación

El alumno de Nuevo Ingreso de licenciatura mixta escolarizada, incluyendo los que ingresan por equivalencia y revalidación (excepto Ejecutivo) deberán presentar el Examen de Ubicación del nivel de inglés para incorporarse al que le corresponde. Para exentar el programa de inglés, el

alumno de nuevo ingreso debe presentar alguna de las 3 opciones que se especifican en el Reglamento de Alumnos durante el primer mes de su primer cuatrimestre.

- a. Los estudiantes pagan por nivel de inglés un total de \$660 pesos, mismos que se cobran diferidos en cada una de las 4 colegiaturas a razón de \$165.00 pesos mensuales, bajo el concepto de Programa de Inglés. (Este punto no aplica a los alumnos que exentaron el Programa de Inglés de conformidad al Reglamento General de Estudiantes del Sistema UNID).
- b. A partir del 7º cuatrimestre los cursos de inglés que inscriba el alumno tienen un costo total de \$1,470.00 pesos por nivel, mismos que se cobran diferidos en cada una de las 3 colegiaturas a razón de \$490.00 pesos mensuales, bajo el concepto de Programa de Inglés.
- c. Los estudiantes que reprobren cualquier nivel de inglés, continuarán pagando bajo los mismos criterios establecidos en el inciso a) de este comunicado, siempre y cuando lo concluyan antes del 7º cuatrimestre, de lo contrario aplican los criterios del inciso b) del mismo.
- d. Para realizar la Estadía Empresarial el alumno deberá tener acreditado como mínimo el quinto nivel de Inglés (Intermediate 2), o bien, haber presentado algún certificado con los puntos equivalentes estipulados en el artículo 156°, con excepción de los planes ejecutivos y no escolarizados. Para el caso de los alumnos en modalidad DUAL, tendrán que ingresar a la primera Estadía, cursando al menos el nivel 4 (Intermediate 1); y para continuar con su Segunda Estadía, deberán cursar por lo menos el nivel Intermediate 2.

1. SERVICIO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA

I.- DESEMPLEO

Este servicio está dirigido a los alumnos de licenciatura y maestría que trabajan para sustentar sus estudios, se aplica cuando al alumno que adquirió el Serv. E. G. de Desempleo le rescinden el contrato en su empleo (**se tienen 15 días después del evento para hacer válido el servicio**), la UNID le otorga una beca al 100% aplicable en inscripción y colegiaturas subsecuentes a la fecha del suceso en el cuatrimestre en que ocurre el desempleo (primer día de clases a último día de clases). Este servicio se puede adquirir al mismo tiempo que el de orfandad; pues son complementarios ya que se aplican en situaciones y formas diferentes. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de este en la administración del campus–**

II.- ORFANDAD

Está dirigido a los alumnos de licenciatura que en caso de fallecimiento de la persona que ejerciendo la patria potestad pague los estudios del alumno. **Se tienen 30 días después del evento para hacer válido el servicio**, la cobertura aplica desde el primer y hasta el último día de clases. **Para los alumnos de reingreso que cuentan con beca deberán de cumplir con los requisitos del art. 146 del reglamento UNID.** Para los alumnos sin beca, alumnos de nuevo ingreso becados y alumnos con beca SEP este servicio sigue siendo opcional. – **Alcances y Exclusiones de cobertura del servicio revisar los lineamientos de éste en la administración del campus– Alumnos de RI con Beca que requieran el SEG Desempleo deberán notificarlo al administrador.**

Requisitos para la aplicación del Serv. Desempleo	Requisitos para la aplicación del Serv. E.G. Orfandad
<ul style="list-style-type: none">• Pagar la cuota por este servicio equivalente a \$288.00 por cuatrimestre. (se incluye opcional en ficha de re-inscripción).• Seis meses o más de antigüedad en el trabajo (comprobable con recibos de nómina, alta del IMSS y/o reporte de semanas cotizadas ante el IMSS).• Comprobante de alta y baja de IMSS.• Recibo de Liquidación• Aplica sólo una vez en los estudios del alumno en la UNID.• No es acumulable con otras becas y/o promociones.• Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Desempleo. Documento disponible con el Administrador del campus. <p>*No aplica por renuncia voluntaria, contratos determinados y/o por obra.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Pagar la cuota por este servicio equivalente a \$288.00 por cuatrimestre.• El primer cuatrimestre es gratuito para los alumnos de nuevo ingreso.• Presentar acta de defunción y certificado de defunción de padre o tutor.• Acta de nacimiento del alumno.• Solicitud de ingreso y beca a la UNID.• Se aplica beca al 100% en inscripción y colegiatura por los periodos restantes.• Aplica durante todo el programa del alumno manteniendo un estatus de activo.• No es acumulable con otras becas o promociones.• Leer y comprender los lineamientos del Servicio de Orfandad. Documento disponible con el Administrador del campus.

2. MOVIMIENTOS GENERALES DE SERVICIOS ESCOLARES CREDENCIALIZACIÓN

La Universidad Interamericana para el Desarrollo expedirá y entregará una credencial institucional, la cual será de uso exclusivo dentro del campus y deberá ser portada en todo momento y presentada al requerírsele en cualquier área o departamento. La toma de fotografía para la credencial se llevará a cabo del 16 al 21 de mayo 2022, (La credencial será tramitada únicamente para los alumnos que cuenten con pago de inscripción y materias registradas en el periodo en curso 202240).

Nota: En caso de extraviar su credencial, es obligación del alumno reportarlo y solicitar una nueva en el departamento de Servicios Escolares de la UNID. El costo de la re-credencialización es de \$180.00.

3. BAJAS

Si el alumno se ve en la necesidad de interrumpir sus estudios por cualquier motivo, deberá tramitar su baja para evitar que los cargos sigan corriendo de forma automática en el sistema. Estas bajas son explicadas en el capítulo de bajas del Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID. El costo de la baja es de \$170.00.

EL ALUMNO NO DEBERÁ TENER ADEUDO ALGUNO AL MOMENTO DE LA BAJA.

4. CAMBIO DE LICENCIATURA Y TRASLADOS

Si un alumno desea realizar un cambio de licenciatura o campus, lo deberá tramitar antes de que se cumpla la segunda semana de haber iniciado el ciclo, Reglamento Institucional de Alumnos del Sistema UNID (capítulo del cambio de programa académico).

Para realizar un cambio de licenciatura o campus, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Estar al día en sus pagos
- b) Solicitar por escrito el trámite a Servicios Escolares
- c) Servicios Escolares verificará que exista el grupo al que el alumno desea integrarse
- d) Realizar el pago del trámite, el costo es de \$790.00

5. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

El alumno que cuente con estudios previos en otra universidad, tendrá la opción de realizar una equivalencia de estudios ante la SEP, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Haber pagado su inscripción
- b) Llenar la solicitud correspondiente (se entrega en Servicios Escolares)
- c) Presentar la documentación solicitada en Servicios Escolares
- d) Realizar el pago del trámite, el costo de este trámite es de \$1,655.00.

6. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

Las fechas se basarán en el calendario de Operación Escolar 2022 y el costo de este trámite es de \$645.00 por materia. Para poder presentarlos deberán cubrir los requisitos y lineamientos establecidos.

- a) Solicitud y pago de exámenes extraordinarios 20 agosto al 05 de septiembre de 2022
- b) Selección de cursos de exámenes extraordinarios 20 agosto al 05 de septiembre de 2022
- c) Presentación de exámenes extraordinarios 06 y 07 de septiembre de 2022

*EL ALUMNO NO DEBERÁ PRESENTAR ADEUDO

7. EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA LICENCIATURA

Las fechas se basarán en el calendario de Operación Escolar 2022 y el costo de este trámite es de \$3,445.00 por materia. Para poder presentarlos deberán cubrir los requisitos y lineamientos establecidos.

- a) Solicitud y pago de exámenes a título de suficiencia 20 agosto al 05 de septiembre de 2022
- b) Selección de cursos de exámenes a título de suficiencia 20 agosto al 05 de septiembre de 2022
- c) Presentación de exámenes a título de suficiencia 06 y 07 de septiembre de 2022

*EL ALUMNO NO DEBERÁ PRESENTAR ADEUDO EN SU ESTADO DE CUENTA AL REALIZAR SU EXAMEN

8. TUTORÍA LICENCIATURA

Consiste en el seguimiento pedagógico que un docente da a un alumno en específico durante 14 horas en un lapso no mayor a 14 semanas.

El costo será equivalente a una asignatura.

*Los costos de asignatura dependerán del campus donde se cursará.

Expediente

El alumno tiene un plazo de seis meses, posterior a su inscripción, para integrar en su expediente el acta de nacimiento y antecedente académico; en caso de no cumplir en tiempo, el campus podrá dar de baja al estudiante.

Autorizo a la UNID para que en mi nombre y representación realice las gestiones necesarias para validar o verificar la autenticidad de mi certificado de estudios antecedente, así también que acredite el nivel que he manifestado. Que ante la falta de entrega del certificado de bachillerato o, en su caso, de idoneidad del mismo, respecto al nivel que acredita, serán suspendidos los servicios educativos en cualquier momento después del ingreso a la institución o, inclusive se anulará la inscripción; por consiguiente, quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma, sin que por los anteriores proceda la devolución de las cuotas pagadas por servicios devengados ni la cancelación de los adeudos.

9. CRÉDITO EDUCATIVO UNID

Servicio dirigido para los alumnos que tienen beca y reinciden por segunda ocasión en el incumplimiento de los requisitos de renovación y su porcentaje de beca haya pasado a esquema de crédito educativo UNID. Los alumnos que incumplan con los requisitos de renovación por primera vez serán acreedores a una penalización en el porcentaje de su beca; si en los siguientes periodos, se reincide en el incumplimiento de los requisitos, la beca con que contaba el periodo inmediato anterior se perderá y se podrá optar por obtener Crédito Educativo UNID.

Beneficios

- a) Se tiene un cuatrimestre de gracia posterior a la conclusión de los estudios para comenzar a pagar el crédito, siempre y cuando se lleve una carga regular de materias.
- b) El crédito se pagará en un periodo equivalente al tiempo en que se utilizó para estudiar.
- c) El monto del crédito genera un interés del 1% mensual si no se realizan los pagos dentro del periodo correspondiente.

Además, se tiene alianza con otras instituciones que ofrecen créditos universitarios como Estudia Más.

NOTA: La fecha límite para la renovación de Créditos Educativos UNID será el 16 de Mayo 2022 mediante portal en línea.

IMPORTANTE: Se recomienda consultar lineamientos y restricciones con el administrador del campus.

10. DEVOLUCIONES

Para la autorización de reembolsos el alumno que lo solicite deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a) Que la causa por la que solicite dicho reembolso sea imputable a la UNID. (Baja por no apertura de grupo o falta de turno ofertado) en este caso el alumno deberá acercarse al administrador y solicitar la devolución teniendo como **fecha límite para realizar el trámite el 09 de Junio de 2022.**
- b) Cuando el alumno se dé de baja por motivos personales durante la semana 5 a la 13, deberá cubrir el costo de la baja correspondiente y la devolución aplica ÚNICAMENTE a los pagos que correspondan a mensualidades no vencidas.
- c) Para los alumnos que deciden darse de baja dentro del periodo de las **primeras 4 semanas de clases, NO APLICA la devolución del pago de inscripción**, ya que se considera como inscrito al momento de realizar el pago correspondiente y seleccionar cursos. Únicamente se realiza el reembolso del pago de las colegiaturas que hayan sido cubiertas por anticipado. Para estos casos tendrán como **fecha límite para solicitar su devolución el 09 de Junio de 2022.**
- d) Para las devoluciones de cualquier **pago de servicio o titulación**, deberán solicitar al administrador que realice el proceso correspondiente para que el cargo del concepto sea cancelado, dejando el saldo solicitado a favor en el estado de cuenta del alumno. Éstas se pueden solicitar en cualquier periodo del cuatrimestre.

IMPORTANTE: Cualquier solicitud no realizada dentro de las fechas establecidas no será autorizada por parte del área de cobranza. El alumno pierde el derecho de cualquier reclamación, ya que se da por enterado de los plazos máximos establecidos por la institución para realizar el trámite de reembolso.

11. FACTURACIÓN

La facturación de los pagos se realiza de manera electrónica por medio del Buzón Fiscal, es un sistema que toma la información de la base de datos del alumno, donde todo está relacionado con el id de éste. Las facturas se generan **un día hábil posterior a la fecha en que se realizó pago** (en el caso de ser fin de semana o día inhábil, se generan el día hábil siguiente inmediato).

Requisitos y Políticas:

- Dar de alta los datos de facturación con el administrador **ANTES de realizar el pago**.
- Verificar que los datos estén correctos ya que por políticas no hay cambios, ni re facturaciones.
- No habrá cambio de datos después de generada la factura, **SIN EXCEPCIONES** no se realizarán re facturaciones.
- No habrá modificaciones de conceptos y montos, el concepto que aparece en la ficha de pago y el monto es tal y como aparecerá en la factura emitida. **Es responsabilidad del alumno validar que la información de su ficha coincida con lo que el alumno está pagando.**
- Bajo ninguna circunstancia se generarán facturas sin haber realizado el pago, es necesaria la referencia para el proceso de facturación.
- Las facturas sólo se generan una por referencia bancaria, no es posible agrupar varios pagos en una sola factura, de requerirlo así debe hacer el pago en una sola exhibición. Tampoco es posible facturas solamente una parte del importe pagado, de requerir solamente un porcentaje acudir con el administrador y pedir una ficha especial.

Nota: Todos los pagos realizados por medio de ficha banner se rigen bajo las políticas antes mencionadas (**pagos de servicios, titulación, pagos de extensión, inglés, maestría, licenciatura, y ejecutivo**).

12. TITULACIÓN

El costo del paquete de titulación (trámites administrativos o evaluación de egreso, curso de preparación EGEL o EVIPE, certificado total y título) para el ciclo 2022 es de \$19,385 en caso de querer pagarlo en parcialidades el costo total es de \$20,476 y el costo a parcialidades es en 5 pagos. IMPORTANTE: Los pagos parciales deben ser consecutivos, de lo contrario tendrán un ajuste con respecto al costo vigente.

MODELO DE PAGO

El modelo de pago de titulación para los alumnos que en el periodo 202240 (mayo-agosto) cursen 7°cuatrimestre de licenciatura o de Plan Ejecutivo y 8°cuatrimestre del Modelo Dual o bien que tenga 30 asignaturas curriculares acreditadas consistirá en 13 pagos: 12 pagos de \$795.00 pesos, que serán incluidos en el pago de inscripción y colegiaturas hasta concluir el último cuatrimestre y un último pago por la cantidad de \$7,865 (la fecha límite para realizar el último pago es el 31 de mayo de 2023).

Los que cursen 6°cuatrimestre de licenciatura o de Plan Ejecutivo o bien que tenga 25 asignaturas curriculares acreditadas consistirá en 16 pagos: 3 pagos de \$600.00 pesos a partir de junio '22, más 12 pagos de \$795.00 pesos comenzando en septiembre '22, que serán incluidos en el pago de inscripción y colegiaturas hasta concluir el último cuatrimestre y un último pago por la cantidad de \$6,065 (la fecha límite para realizar el último pago es el 29 de septiembre de 2023).

Los que cursen 5°cuatrimestre de licenciatura o de Plan Ejecutivo o bien que tenga 20 asignaturas curriculares acreditadas consistirá en 19 pagos: 6 pagos de \$600.00 pesos a partir de junio '22, más 12 pagos de \$795.00 pesos comenzando en enero '23, que serán incluidos en el pago de inscripción y colegiaturas hasta concluir el último cuatrimestre y un último pago por la cantidad de \$4,265 (la fecha límite para realizar el último pago es el 31 de enero de 2024).

Con estos modelos de pago el alumno recibe un beneficio del 15% sobre los costos de parcialidades del paquete de titulación vigentes 2022.

IMPORTANTE

- En el pago de re-inscripción, el alumno contará con el cargo de titulación y aparecerá automáticamente sin poderlo eliminar.
- El pago anterior, no incluye las asesorías en caso de que la opción de titulación lo requiera.
- Para poder renunciar a los beneficios de este Modelo de Pago, se deberá llenar el formato de "Exposición de Motivos- Desistir a campaña", tendrán como fecha límite el viernes 20 de mayo del 2022 y sin excepción deberá comenzar sus pagos parciales de la Evaluación de Egreso, que incluye su curso de preparación, por la cantidad de \$270 con la finalidad de cubrir el pago total antes de la fecha de su registro y realización.
- En caso de reprobar alguna materia y tenga que cursar un cuatrimestre adicional, el alumno deberá continuar realizando sus pagos de acuerdo con las fechas estipuladas, de lo contrario perderá el beneficio.
- El pago se podrá realizar de contado hasta el día 31 de mayo de 2022.
- Para los alumnos de licenciatura que se encuentren con el pago cubierto al 100% y cumplidos los requisitos de titulación, se dará inicio al tiempo para la entrega de documentación al alumno, el término para la autenticación de la documentación oficial dependerá de la autoridad correspondiente.

OTROS PAQUETES:	Contado	Parcialidades	Pagos
TITULACIÓN LICENCIATURA EXPERIENCIA PROFESIONAL (Trámites o Evaluación de Egreso, curso de preparación EGEL o EVIPE, 12 horas de asesoría, Certificado Total y Expedición de Título)	\$22,871	\$24,098	\$4,016 (x6)
TITULACIÓN LICENCIATURA TESIS (Evaluación de Egreso, curso de preparación EGEL o EVIPE, 24 horas de asesoría, Certificado Total y Expedición de Título)	\$24,819	\$26,151	\$4,358 (x6)

* Para mayor información de lo publicado en esta circular, acude a la Gerencia Administrativa del campus.

En mi carácter de solicitante del servicio educativo prestado por la Universidad Interamericana para el Desarrollo, **acepto la relación contractual con esta Universidad** de forma cuatrimestral, la cual se renueva cada ciclo escolar siempre y cuando se formalice la reinscripción. La formalización de esta relación se materializa una vez que la Universidad acepta dicho pago y por lo tanto expide la constancia de reinscripción y tira de materias

correspondiente, previo cumplimiento por mi parte de los requisitos académicos, obligaciones y compromisos que contempla el Reglamento General de Alumnos de Licenciatura/Posgrado del Sistema UNID. **Aceptando que el simple pago no obliga a la Universidad a la prestación del servicio educativo o de cualquier naturaleza.**

ACUSE DE RECIBO		Recibí, leí y comprendí circular informativa del cuatrimestre Mayo – Agosto 2022-40	
Recomendamos enterar de estos puntos al padre, tutor o quien se hará cargo de financiar la licenciatura del		Nombre y firma: Fecha:	
ID del Alumno:	Teléfono:	Programa:	Email:
Tel. Móvil:		Facebook:	

